

SECCIÓN ANEXA

RRCE 07-2586-24

WALA 00104485

INSCRIPCIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE DEL PERRO: DOODLEBABYS BALDER BABY

MÉRITOS:

RAZA: LABRADOODLE AUSTRALIANO

SEXO: MACHO

COLOR: ROJO

VARIEDAD: MEDIANO

NACIMIENTO: 13-04-2024

TATUAJE:

CHIP: 528210006680764

CRIADOR: DOODLEBABYS

EXPEDICIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2024

PROPIETARIO: SARA RUIZ LECICA

DOMICILIO: LA CORUÑA, 48 - BAJO
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)

ABUELO

LOMONDHILLS SCOTS LEGEND "WHISKEY"
NW 00012573

PADRE

DOGS PARADISE ELMO
WALA 00021585

ABUELA

DOGS PARADISE GENTLE
NW 00021584

GENEALOGÍA (Pedigrí)



ABUELO

ANIMOSA'S BAMBAM BOOGIE
WALA 00039810

ABUELA

DOODLEBABYS LOVE BUBBLE
WALA 00078559

ABUELA

DOODLEBABYS SWEET RED KIWI
WALA 00027326

BISABUELO

LOMONDHILLS IMA LEGEND
NW 00008262

BISABUELA

SUNSETHILLS CHOCOLA'
NW 00012572

BISABUELO

SPRINGVILLE CAMEO KIST
NW 00012192

BISABUELA

DOGS PARADISE PIM PAM PET
NW 00011172

BISABUELO

LOMONDHILLS BIB 'N TUCKER "ROMEO"
WALA 00012175

BISABUELA

ANIMOSA'S JULIET
WALA 00012158

BISABUELO

DOODLEDOGS NARLA'S MUFASA
WALA 00010963

BISABUELA

WALTZING MATILDA'S RED SKY IN JUNE
WALA 00027320

Este Certificado de Registro está emitido por la SOCIEDAD CINÓFILA RIOJANA y será necesario devolverlo al darse de baja.

Deberán estar actualizados todos los datos y anularse a la muerte del animal.

Este Registro se expide bajo el control técnico y la supervisión del GOBIERNO DE LA RIOJA, tal y como establece el Real Decreto 558/2001 de 25 de mayo.

La oficialidad de este documento, y de la sociedad emisora, esta acreditada y actualizada en el Sistema Nacional de Información de razas ganaderas ARCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Este Certificado acredita el Registro Oficial del ejemplar y sus datos deberán ser reconocidos e inscribibles sin discriminación, por las sociedades de criadores reconocidas oficialmente en ESPAÑA y TERCEROS PAISES, según establece el Reglamento 2016/1012 (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2016.

El Presidente de la SCR: